



CENTO QUARANTA DIEZ Y TRES DIAS, AÑO
DE NUESTRO SEÑOR DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, en virtud de lo que en este particular se contiene en el Real Cédula de su Magestad de diez y siete de Mayo de este presente año, en conformidad de lo que en ella se manda, he mandado que se cumpla lo que en ella se contiene, lo qual he mandado que se cumpla en la forma siguiente:

Que el Sr. D. Juan de los Rios, natural de esta villa de Madrid, sea el que se le ha de dar el Real Cédula de su Magestad de diez y siete de Mayo de este presente año, en conformidad de lo que en ella se manda, lo qual he mandado que se cumpla en la forma siguiente:

Yo el Rey, por mandado de su Magestad, en virtud de lo que en este particular se contiene en el Real Cédula de su Magestad de diez y siete de Mayo de este presente año, en conformidad de lo que en ella se manda, he mandado que se cumpla lo que en ella se contiene, lo qual he mandado que se cumpla en la forma siguiente: